

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

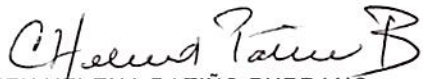
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE MARZO DE 2020
PARP-004-20

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	17486	TERCEROS INTERESADOS POR EL SEÑOR SIGRIFEDO CAICEDO MONTENEGRO (QEPD)	000200	05/03/2020	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20209080318001	10/03/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 11 de marzo de 2020 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 17 de marzo de 2020 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Radicado ANM No: 20209080318001

San Juan de Pasto, 10-03-2020 14:48 PM

Señor:

TERCEROS INTERESADOS POR EL SEÑOR SIGIFREDO CAICEDO MONTENEGRO (QEPD)

Email: No registra

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución VCT No.000200 de 5 de marzo de 2020

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería - ANM, me permito comunicarle que dentro del expediente **17486** se ha proferido la Resolución No. 000200 del 5 de marzo de 2020, por medio de la cual **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERCHOS DE PREFERENCIA POR MUERTE DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No.17486"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en **Calle 2 No. 23ª-32 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **EDICTO**.

(*Nota: Señor usuario, la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada *ANNA Minería*. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón *ANNA Minería*.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú *trámites y servicios* - *Formularios y Formatos* en la sección *Formularios y Formatos ANNA MINERÍA* ingresar en el **formulario de Actualización de Datos Registro Usuario** <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón *ANNA Minería* ubicada en la parte izquierda de la página <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>. Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

San Juan Pasto, Calle 2 No. 23ª-32 Barrio Capusigra, Teléfono: (572) 7290018-7290016

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co Código Postal: 111321



Radicado ANM No: 20209080318001

Cordialmente


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: "No aplica".

Copias: "No aplica".

Elaboró: Nohora Narvaez Vanegas-Contratista Gestión Documental- Par Pasto.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10-03-2020 13:49 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Consecutivo Expediente Minero Exp.17486. Comunicaciones Par-Pasto.